



ACTA QUE DECLARA COMO DESIERTO LA CONVOCATORIA DE (01) UN JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO, EL CUAL FORMAN PARTE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 003-2025-MPGCH-RR.HH/CASCAS

(NECESIDADES TRANSITORIAS)

En la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, siendo las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección del Proceso CAS N° 003-2025-MPGCH-RR.HH/CASCAS (Necesidades Transitorias), encargados de llevar el proceso de Selección (Etapa de Selección y Evaluación Curricular) para la contratación del Servicio de un/una **(01) JEFE DE LA UNIDAD DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU.**

En este acto los integrantes el Comité de Selección, verifican que **LOS POSTULANTES QUE SE PRESENTARON A DICHA CONVOCATORIA NO CONTARON CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE FONDO ESTIPULADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 003-2025-MPGCH-RR.HH/CASCAS.,** siendo estos lo siguiente:

1. Sobre los postulantes **ENRIQUE MANUEL AREDO GARCIA**, identificado con DNI. N° 18137920 y la postulante **VASQUEZ ALVAREZ GIOVANNA AURORA**, identificada con DNI N° 18112838; se indica que estos no cumplieron con el numeral 7.5 de las bases del proceso para la contratación administrativa de servicios, el cual indica lo siguiente:

7.5. Documentación a presentar ante la entidad municipal.

El postulante deberá presentar el currículum vitae documentado en folder manila tamaño A4 con sujetador (faster) y en un (01) sobre manila etiquetado según Formato 01 por Mesa de Partes del área de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú dentro del plazo previsto en el cronograma (...).

2. Sobre el postulante **ANTONY EMANUEL MEJIA PARDO**, identificado con DNI N° 77173626, se indica que este no cumpliría con la experiencia específica solicitada para el perfil del puesto suscrito en las bases del concurso para la contratación administrativa de servicios **PROCESO CAS N° 003-2025-MPGCH-RR.HH/CASCAS.**

Sobre el postulante **FLORIAN ALVA ANTERO WILFREDO**, identificado con DNI. N° 40957119, se indica que este no cumpliría con lo indicado en el **NUMERAL 2 DE LA CLÁUSULA VIII** de las bases del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios **PROCESO CAS N° 003-2025-MPGCH-RR.HH/CASCAS.** El cual indica lo siguiente:
(...)

2. El Currículo vitae documentado de acuerdo al perfil del puesto, se presentara foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado se iniciara a partir de la primera página e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los anexos. No se aceptarán anillados ni empastados.

Se indica que no cumpliría con el tiempo específico requerido en las bases del concurso y no adjuntaría la acreditación del estudio de 02 dos idiomas nivel básico suscrito en el perfil del puesto.



UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por lo que; de conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso, numeral **7.12. Declaratoria de desierto el cual suscribe lo siguiente:**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Esto aprobado mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0107-2025-MPGCH/A**, en tal sentido el Comité procede a **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION**. Sin otro acuerdo pendiente, se dio por terminado la reunión del Comité de Selección, siendo las 16.00 horas, del día viernes 23 de mayo del 2025.

Abg. JHOFRE RAPHAEL CASTRO VASQUEZ
Presidente

Lic. ADEILEN JOSUE FLORIAN LEIVA
Miembro

Abg. KEVIN SEGUNDO CESAR ALCANTARA MENDOZA
Miembro